REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

10317

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

2 8 AGO. 2012

Por la cual se hace un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, Legales y en especial las conferidas por los Decretos 1679 de 1991, 1227 de 2005 y 5012 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 4674 del 27 de diciembre de 2006 se estableció la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, el cual fue modificado por los Decretos 1307 del 17 de abril de 2009, 5013 del 28 de diciembre de 2009 y 855 del 23 de marzo de 2011.

Que para dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y el Decreto 4968 de 2007, el Ministerio de Educación Nacional solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, mediante oficio 2012EE47948 del 16 de agosto de 2012 autorización para proveer cargos de la planta de personal por encargo o por provisionalidad.

Que mediante oficio Nº 0-2012EE34219 del 21 de agosto de 2012 la Comisión Nacional del Servicio Civil da autorización para nombramientos provisionales y encargos por un término no superior a seis (6) meses.

RESUELVE:

ARTICULO 1° Nombrar con carácter provisional a SANTIAGO QUIÑONES CÁRDENAS, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.133.225 en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-15, de la OFICINA DE COOPERACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES, de la p!anta del Ministerio de Educación Nacional, por un término no superior a seis (06) meses.

ARTICULO 2° La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

28 AGO. 2012

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA

Maniafdelau

N-211